

Sub. Grap. n. 144
Nomin. de Oñate 3

Nom. 144

e. 45

Archivo General del Estado de Coahuila

El Sr. Agente contra la Colonización de Abasco, Oñate, al p[re]sente
intendado por los Comanchos y de
nada que se trata de la ley de
nada de diez de agosto de 1831, p[er]o de
sua n. 8 y 3 p[er]o

El Sr. Jefe Político, se ha conde t[er]minar
en la forma de las p[ro]videncias,
y el Sr. Coronel D. Juan de
Castro, Oñate con p[ro]videncia a
Abasco, Oñate, según se p[re]sente.

El Sr. Coronel D. Juan de
Castro con referencia a las
partes que se han dado los
que tiene, a p[ar]tir de los
de los que se han dado en
que los que se han dado por la
de la izquierda del Oravo a dos
capuz, y otros a dos de
los de los que se han dado
con un gran numero de Comanchos
en el Oñate, fueron muchos
para los que se han dado, y entre
ellos se han dado la que se han
para atacar a los

Vispo y a los Indios emigrados,
 pero como San Guikayuz escaparon
 en la noche, dispenandose para
 salvarse: que tres de ellos se pu
 sentaron ya con algunos fusillos
 robados a los Comanches, pero
 que los otros tres, aun no pasa
 seis dias de algunos dias que han
 traído casados: raron por que los
 comenician muertos, y por lo que
 estan preparados para la defensa
 en caso de alguna intencion.

He prevenido al Sr. Jefe
 mucha Vigilancia, y al Sr. Comandante
 que continúe a siempre de
 Sion de Guardando, segun se le tiene
 ordenado.

Todo lo que tengo el honor de
 decirle para su Superior como
 siniente protestando de mi respeto.

Dios y Libertad. Colonia de
 Guemes Abril 25 de 1851.

Archivo General del Estado de Coahuila

Juan Manuel G.
 Maldonado

Sr. Jefe de la Colonia de
 Oriente D. Ant. M. P.